



Municipalidad Distrital de
HUANCÁN
Unidos Por El Cambio!

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°068-2024-MDH/CM

Huancán, 13 de setiembre del 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2024-MDH, de fecha 13 de setiembre del 2024, donde se trató en agenda a pedido del Alcalde, Ing. Franklin Nilo Rosales Córdor, la autorización al Alcalde para la firma del Convenio de Transferencia de Recursos con la Municipalidad Provincial de Huancayo para la ejecución del proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. JUNIN Y VIAS ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS - AV. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE HUANCAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con Código Único de Inversión N° 2545952.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 106-2024-MDH/GM, con fecha 13/08/2024, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. JUNÍN Y VÍAS ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS – AV. LOS LIBERTADORES, DISTRITO DE HUANCÁN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** III ETAPA CON CUI N° 2545952, con un presupuesto total de **S/. 1,321,817.42 (Un Millón Trescientos Veintiún Mil Ochocientos Diecisiete con 42/100 Soles)**, conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1,321,817.42
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 22,000.00
MONTO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 1,299,817.42

Que, con Oficio N° 307-2024 OFICIO N° 307-2024-MPH/GOP, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui - Gerente de Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, menciona que el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. JUNÍN Y VÍAS ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS – AV. LOS LIBERTADORES, DISTRITO DE HUANCÁN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** III ETAPA CON CUI N° 2545952, se encuentra priorizado en el presupuesto participativo basado en resultados para el presente año, realizado por esa entidad.

Que, el Artículo 87 numeral 83.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444-LPAG, señala " Las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señala por ley", artículo 88 numeral 88.1 " Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles ", artículo 83 numeral 83.3 "Por los convenios de colaboración , las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusulas expresa de libre adhesión y separación".

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



Municipalidad Distrital de HUANCÁN

Que, el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 017-2024-MDH, de fecha 13 de setiembre del 2024, ACORDÓ POR UNANIMIDAD la suscripción del Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huancayo, para la ejecución del Proyecto de Inversión : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. JUNÍN Y VÍAS ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS – AV. LOS LIBERTADORES, DISTRITO DE HUANCÁN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** III ETAPA CON CUI N° 2545952.

Que, el pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; y la aprobación del Acta:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huancayo, para la ejecución del Proyecto de Inversión : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. JUNÍN Y VÍAS ALTERNAS TRAMO: JR. AMAZONAS – AV. LOS LIBERTADORES, DISTRITO DE HUANCÁN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** III ETAPA CON CUI N° 2545952, detallándose entre otros en cofinanciamiento conforme el siguientes detalle:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL
MONTO A FINANCIAR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	S/. 909,872.19
MONTO A FINANCIAR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN	S/. 389,945.23
MONTO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 1,299,817.42

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huancán, Provincia de Huancayo, Región Junín , **FRANKLIN NILO ROSALES CONDOR** con DNI N° 43433734, para la suscripción del referido Convenio de Transferencia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026